

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 836-89

CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE, 1989

SESIÓN 836-1989

18 octubre, 1989

ARTICULO III, inciso 2)

Se autoriza al Programa de Educación Ambiental que anualmente incluya, dentro de su presupuesto, los recursos necesarios para la publicación de la revista BIOCENOSIS. Se le solicita también que se siga para dicha revista la misma comercialización de la Revista Nacional de Cultura.

En cuanto al próximo número de la revista BIOCENOSIS se autoriza al Consejo Editorial efectuar el tiraje correspondiente.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 836-1989

18 octubre, 1989

ARTICULO III, inciso 4)

Se autoriza el pago de ¢6.854,05 por el Programa 1.01.02.-136, gasto efectuado por el Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli, quien efectuó comisión oficial de la UNED por delegación del señor Rector.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 836-1989

18 octubre, 1989

ARTICULO III, inciso 7)

Se acoge el dictamen del Asesor Legal del 10 de octubre de 1989 referente a la apelación planteada por funcionarios de la Dirección de Docencia, en cuanto al plazo de 2 años otorgado para obtener la licenciatura y se solicita al Sr. Rector informar a dichos funcionarios lo indicado en el último párrafo de dicho dictamen.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 836-1989

18 octubre, 1989

ARTICULO III, inciso 9)

Considerando que la idea trimigenia de crear una redca de radio y televisión estatal, cultural contribuiría a apoyar el desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia y al sistema educativo costarricense en todos sus niveles, el Consejo Universitario acuerda apoyar la propuesta de reubicación del SINART bajo la tutela de la Universidad Estatal a Distancia, presentada a la Asamblea Legislativa por el Diputada Fernando Volio Jiménez.

A la vez, acuerda enviar el agradecimiento de este Consejo a don Fernando Volio por su continuo interés por la UNED y por el valioso proyecto que ha presentado ante la Asamblea Legislativa.

Asimismo expresa su agradecimiento al Lic. Gastón Baudrit por la valiosa colaboración que brindó al Lic. Fernando Volio en la elaboración del mencionado proyecto.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 836-1989

18 octubre, 1989

ARTICULO IV, inciso 3)

Se aprueba respuesta preparada por el Sr. Rector, en cumplimiento de lo solicitado en acuerdo de la sesión 832-89, Art. III, inciso 3) para dirigirla al MSc. Walter Araya, Jefe de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, respecto al procedimiento de selección de Director de Docencia.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 836-1989

18 octubre, 1989

ARTICULO IV, inciso 5)

Se acuerda comunicar a la Comunidad Universitaria que el Fondo para la Educación Superior ha sido fijado provisionalmente en $\text{ø}6.490$ millones, o sea, se ha aumentado en un 13%.

Además se informa que los Rectores están haciendo las gestiones pertinentes en la Comisión de ENLACE para lograr el reconocimiento del ajuste a la Escala Salarial para Profesionales, acordado en resolución de la Dirección General de Servicio Civil.

SESIÓN 836-1989

18 octubre, 1989

ARTICULO IV, inciso 6)

El Consejo Universitario le comunica al Sr. Auditor que se han presentado los siguientes cargos en su contra:

1. Negligencia en la certificación de contenidos presupuestarios ante la Contraloría General de la República que pudo tener como consecuencia el que se atrasara el programa de construcciones.
2. Desinterés en hacer levantar el embargo que pesa sobre su salario.
3. Negligencia en la evaluación de solicitud de datos por parte de un miembro del Consejo Universitario (nota F.B.B. del 4 de abril).
4. Desantención a las instancias de un miembro del Consejo Universitario que requería determinados informes que no se suministraron, ni se colaboró para que los obtuviera. (Nota F.B.B. del 12 de mayo).

Para tales efectos, se le concede un plazo hasta el 1 de noviembre de 1989 para que presente los descargos, verbalmente o por escrito.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 836-1989

18 octubre, 1989

ARTICULO V, inciso 2)

Se aprueba la modificación interna 4-89 con la observación de que la subpartida 240 (Productos Alimenticios) del Programa 2.01.40 se aprueba en forma condicional. Se le solicita a la Oficina de Presupuesto y Finanzas enviar al Consejo Universitario una justificación detallada sobre dicha subpartida.

ACUERDO FIRME